

2245

NOTARIA SEPTIMA

DEL CANTON AMBATO

DR. RODRIGO NARANJO GARCES
ABOGADO NOTARIO

T E R C E R

TESTIMONIO

DE LA ESCRITURA

DE: AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA TOYOTA SERVICIOS S.A.

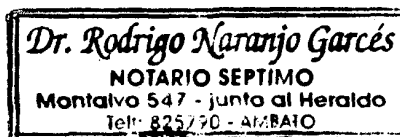
OTORGADA POR:

A FAVOR DE:

CUANTIA \$. 23,508

Ambato, a 10 de octubre del 2006 de 200





0001

AUMENTO DE CAPITAL DE LA
COMPañIA TOYOTA SERVICIOS S. A.

\$ 23.508

se dio una copia

En la ciudad de Ambato, capital de la provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día martes diez de Octubre del año dos mil seis.- Ante mi Doctor Rodrigo Naranjo Garcés, Notario Séptimo del Cantón Ambato: Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura

pública los señores Carlos Enrique Patricio Larrea Torres y Carlos Patricio Larrea Palacios, en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente, de la compañía TOYOTASERVICIOS S. A. , conforme se infiere de los nombramientos que se acompañan como documentos habilitantes. Los comparecientes son ecuatorianos, casados, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, y dicen: que tienen a bien elevar a escritura pública la minuta que me presentan, la misma que copiada es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la que conste el aumento del capital suscrito, fijación del nuevo monto del capital autorizado y la reforma al estatuto de la compañía TOYOTASERVICIOS S. A., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública los señores Carlos Enrique Patricio Larrea Torres y Carlos Patricio Larrea Palacios, en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente, de la compañía TOYOTASERVICIOS S. A. , conforme se infiere de los nombramientos que se acompañan como documentos habilitantes. Los comparecientes son ecuatorianos, casados, mayores de edad, legalmente capaces y domiciliados en Ambato. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- La compañía TOYOTASERVICIOS S. A. se constituyó, con un capital de veintiún mil dólares de los Estados Unidos de América, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Ambato, el dieciséis de diciembre del año dos mil tres, inscrita en el Registro



Mercantil del Cantón Ambato, bajo el número quinientos veintiocho, el veintinueve de diciembre del año dos mil tres. DOS.- La Junta General Universal de Accionistas de la compañía, legalmente reunida el veinticinco de julio del año dos mil seis, resolvió, por unanimidad, aumentar el capital suscrito, fijar el nuevo monto del capital autorizado y reformar el estatuto, todo lo cual consta en el acta y en el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital, que también es parte del acta, y que se protocolizan como documentos habilitantes. TERCERA.- AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO. FIJACION DEL NUEVO MONTO DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMAS AL ESTATUTO.- Con estos antecedentes, los comparecientes, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de la compañía TOYOTASERVICIOS S. A., declaran: UNO.- AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO.- Se aumenta el capital suscrito de la compañía en la suma de VEINTITRES MIL QUINIENTOS OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 23.508), mediante la emisión de veintitrés mil quinientos ocho (23.508) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, aumento que se pagará capitalizando la cuenta “utilidades no distribuidas del año dos mil cinco”, más un aporte “en numerario”, en las cantidades y proporciones detalladas en el cuadro de suscripción y pago del capital que es parte del acta de la Junta General Universal de Accionistas del veinticinco de julio del año dos mil seis, que se incorpora como habilitante. Perfeccionado el aumento, el capital suscrito asciende a la suma de CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 44.508), dividido en cuarenta y cuatro mil quinientos ocho (44.508) acciones ordinarias y nominativas cuyo valor nominal es el de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. DOS.- FIJACION DEL NUEVO MONTO DEL CAPITAL AUTORIZADO.- Se fija el nuevo capital autorizado en la suma de OCHENTA Y NUEVE MIL DIECISEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 89.016). TRES.- REFORMAS AL ESTATUTO.- Se declaran reformados los artículos quinto y sexto del estatuto, los mismos que en adelante dirán: “ARTICULO QUINTO.- CAPITAL



AUTORIZADO.- El capital autorizado de la compañía es de OCHENTA Y NUEVE MIL DIECISEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 89.016)". "ARTICULO SEXTO.- CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la compañía es de CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 44.508), dividido en cuarenta y cuatro mil quinientos ocho (44.508) acciones ordinarias y nominativas, cuyo valor nominal es el de un dólar de los Estados Unidos de América (USD.1) cada una. Las acciones se numerarán del número uno en adelante. Se podrán conferir títulos por el número de acciones que cada accionista solicitare". CUARTA.- DECLARACIONES.- Los comparecientes, en las calidades en sus calidades de Presidente y Gerente General de la compañía TOYOTASERVICIOS S. A., declaran, bajo juramento, lo siguiente: a).- Que el capital suscrito en la constitución de la compañía está totalmente pagado; b).- Que el capital suscrito en el presente aumento está correctamente integrado y los aportes en numerario han ingresado a la compañía y han sido debidamente contabilizados; c).- Que los accionistas que suscriben el aumento son de nacionalidad ecuatoriana; y, d).- Que, a la presente fecha, la compañía no tiene contratos con el Estado ni con ninguna de las entidades del sector público. QUINTA.- CUANTÍA.- La cuantía de esta escritura equivale a veintitrés mil quinientos ocho dólares de los Estados Unidos de América. SEXTA.- PETICION AL SEÑOR NOTARIO.- Sírvase, señor Notario, cumplir con las formalidades exigidas por la Ley para la plena validez de este instrumento. - Firma).- Ilegible Dr. Freddy Rodríguez García.- Matrícula número 228.- C.A.T.- Leída que fue esta escritura por mí el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en todo el contenido y firman con el suscrito Notario en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

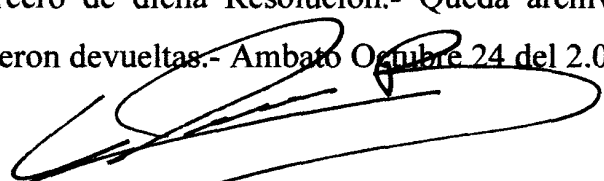



CICU.

RAZON: Siento la de que se tomó nota al margen de la escritura matriz de AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA TOYOTASERVICIOS S.A., así como en la de constitución de la misma, la Resolución Nº 06.A.DIC.336, emitida por la señora DRA. LEONOR MOLOUIN BUCHELLI, Intendente de Compañías Sede en Ambato, con fecha doce de octubre del año dos mil seis, mediante la cual se aprueba la escritura nombrada en primer lugar.- Day fe.- Ambato a veinte de octubre del año dos mil seis.-



Queda inscrita con esta fecha la presente Escritura juntamente con la Resolución N° 06.A.DIC.336 de la Intendencia de Compañías de Ambato, de Octubre 12 del 2.006, bajo el número Quinientos Sesenta y Ocho (568) del Registro Mercantil, se anotó con el número 4442 del Libro Repertorio. Dí cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Tercero de dicha Resolución.- Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Octubre 24 del 2.006.-


Dr. HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO



Ambato, 16 de enero de 2.004

Señor
CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES
Ciudad.

De mi consideración:

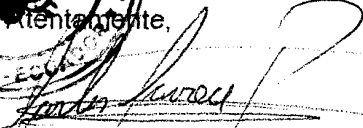
Me es grato comunicarle, que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **TOYOTASERVICIOS S. A.**, legalmente reunida el 16 de enero de 2.004, resolvió, por unanimidad, designarle **PRESIDENTE** de la compañía por el periodo estatutario de tres años. En tal virtud, le corresponde ejercer las facultades señaladas en la Ley y en el Estatuto.

El estatuto de la compañía, en donde se detallan sus atribuciones, consta en la escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Ambato el 16 de diciembre del 2.003, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el No. 528, el 29 de diciembre del 2.003.

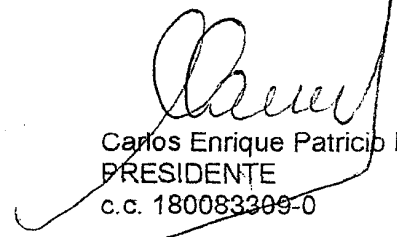
Por la atención que brinde a la presente, le anticipo mi agradecimiento.



Atentamente,


Carlos Patricio Larrea Palacios
GERENTE GENERAL

Yo, **CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES**, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía **TOYOTASERVICIOS S. A.** Ambato, 16 de enero de 2.004.


Carlos Enrique Patricio Larrea Torres
PRESIDENTE
c.c. 180083309-0

RECONOCER

LA FIRMA DEL PRESENTE EN LA PRESENTE

RECONOCER EN LA PRESENTE

LA FIRMA DEL PRESENTE

RECONOCER EN LA PRESENTE

LA FIRMA DEL PRESENTE

RECONOCER

LA FIRMA DEL PRESENTE EN LA PRESENTE

RECONOCER

LA FIRMA DEL PRESENTE

011

En la ciudad de Ambato, a los 21 días del mes de Enero del 2004, el Registrador Mercantil, en su calidad de tal, ha recibido y ha verificado la autenticidad de la firma del Sr. [Nombre] y ha expedido el presente documento en su calidad de tal.

21 ENE 2004

Ambato, [Nombre] EL REGISTRADOR

[Firma manuscrita]

REGISTRADOR MERCANTIL
EN AMBATO

Ambato, 16 de enero de 2.004

Señor
CARLOS PATRICIO LARREA PALACIOS
Ciudad.

De mi consideración:

Me es grato comunicarle, que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **TOYOTASERVICIOS S. A.**, legalmente reunida el 16 de enero de 2.004, resolvió, por unanimidad, designarte **GERENTE GENERAL** de la compañía por el periodo estatutario de tres años. En tal virtud, a más de las facultades señaladas en la Ley y el Estatuto, le corresponde ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El estatuto de la compañía, en donde se detallan sus atribuciones, consta en la escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Ambato el 16 de diciembre del 2.003, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el No. 528, el 29 de diciembre del 2.003.

Por la atención que brinde a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



[Signature]
Carlos Enrique Patricio Larrea Torres
PRESIDENTE

Yo, **CARLOS PATRICIO LARREA PALACIOS**, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **TOYOTASERVICIOS S. A.** Ambato, 16 de enero de 2.004.

[Signature]
Carlos Patricio Larrea Palacios
GERENTE GENERAL
c.c. 180227230-0

IDENTIFICACION: CARRION PATRICIO LARREA PALACIOS
NUMERO DE CREDULA: 170227230-0
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
RESIDENCIA: CALLE DIOS DE 417 URBANIZACION LOS
COLLES FICOR
CIT FICOR: 470389

010

21 ENE 2004

REGISTROS MERCANTIL
AMBAJO

ECUATORIANA***** V8843V4242

CASADO DANIELA E. CORDOQUEZ PALACIOS

SUPERIOR ESTUDIANTE PROF/OCCUP

CARLOS ENRIQUE LARREA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE SUSANA ELENA PALACIOS

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE ANBATO 31/01/2001

LUGAR Y FECHA DE EXEDICION 31/01/2011

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 1002994-01

FIRMA DE LA AUTORIDAD

FUERO

0005

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 180227230-0

CARREA PALACIOS CARLOS PATRICIO

NOMBRES Y APELLIDOS 28 ENERO 1980

FECHA DE NACIMIENTO TUNGURAHUA/ANBATO/LA MATRIZ

LUGAR DE NACIMIENTO DD2- DD33 DD33

RES CIVIL TOMO PAG ACT

TUNGURAHUA/ANBATO

LA MATRIZ 1980

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V8844V2222

CASADO SUSANA E. PALACIOS

SUPERIOR COMERCIANTE PROF/OCCUP

ROBERTO LARREA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE EUGENIA TORRES

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE 27/08/2003

FECHA DE EXEDICION 27/08/2015

FECHA DE CADUCIDAD

REN 0778040

FIRMA DEL CEDULADO

FUERO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 18006330-5

LARREA TORRES CARLOS ENRIQUE PATRICIO

NOMBRES Y APELLIDOS 28 ENERO 1980

FECHA DE NACIMIENTO TUNGURAHUA/ANBATO/LA MATRIZ

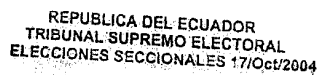
LUGAR DE NACIMIENTO DD2- DD33 DD33

RES CIVIL TOMO PAG ACT

TUNGURAHUA/ANBATO

LA MATRIZ 1980

FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACION

69-0007

69-0007

1800633095

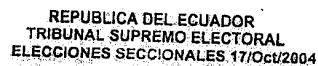
CEDULA

CEDULA
 LARREA TORRES CARLOS ENRIQUE PATRICIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

APPELLIDOS Y NOMBRES

AMBATC

CANTON



CERTIFICADO DE VOTACION

67-0007

NUMERO

1802272300

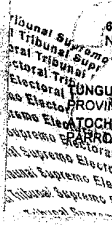
CEDULA

LARREA PALACIOS CARLOS PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

APELLIDOS Y NOMBRES

AMBAT

CANTON





TOYOTASERVICIOS S.A.
DE SUBSCRIPCION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL
(Prescrito en dólares de los Estados Unidos de América)
(Aprobado por la Junta General Universal de Accionistas de 25 de Julio del 2.006)

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL (A)	CAPITAL SUSCRITO (B) (c + d)	CAPITAL PAGADO UTILIDADES AÑO 2005 (c)	CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO (d)	CAPITAL TOTAL (A + B)	ACCIONES TOTALES
CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES	7,000	7,836	7,835.03	0.97	14.836	14.836
CARLOS PATRICIO LARREA PALACIOS	7,000	7,836	7,835.03	0.97	14.836	14.836
MARIA ELENA LARREA PALACIOS	7,000	7,836	7,835.02	0.98	14.836	14.836
TOTAL	21,000	23,508	23,505.08	2.92	44.508	44.508

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
TOYOTASERVICIOS S.A.**

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, a los veinticinco días del mes de julio del año dos mil seis, a las once horas treinta minutos, en la sede social de la compañía **TOYOTASERVICIOS S. A.**, ubicada en la calle Italia 02-38 y Francia, se encuentran presentes los siguientes accionistas: señor Carlos Enrique Patricio Larrea Torres, propietario de 7.000 acciones; señor Carlos Patricio Larrea Palacios, propietario de 7.000 acciones; y, señora María Elena Larrea Palacios, propietaria de 7.000 acciones. Las acciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

El señor Carlos Enrique Patricio Larrea Torres interviene y manifiesta que por cuanto se encuentran presente el ciento por ciento del capital pagado, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se constituyan en Junta General Universal de Accionistas para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO.
- 2.- FIJACIÓN DEL NUEVO MONTO DEL CAPITAL AUTORIZADO.
- 3.- REFORMAS AL ESTATUTO.
- 4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

La propuesta de instalarse en Junta General Universal de Accionistas y el orden del día propuesto son aprobados por unanimidad. Dirige la Junta el Presidente de la compañía, señor Carlos Enrique Patricio Larrea Torres y actúa como secretario el Gerente General, señor Carlos Patricio Larrea Palacios.

El señor Presidente declara legalmente instalada la Junta y dispone que se trate el primer punto del orden del día:

1.- AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO.

Interviene el señor Gerente General, quien manifiesta que es necesario aumentar el capital, con el fin de cumplir con las disposiciones tributarias, ya que la compañía hizo uso del beneficio tributario en el pago del impuesto a la renta del año 2005, por lo que debe capitalizar las utilidades de dicho ejercicio económico. Por lo expuesto, propone aumentar el capital por la suma de veintitrés mil quinientos ocho dólares de los Estados Unidos de América, capitalizando la cuenta "utilidades no distribuidas del año dos mil cinco", mas un aporte en numerario, en las cantidades y proporciones que constan en el cuadro de suscripción y pago del capital adjunto y que también deberá ser aprobado. El aumento se realiza respetando estrictamente el derecho preferente y de atribución que tienen los accionistas para aumentar el capital en la proporción que les corresponde. Perfeccionado el aumento, el capital suscrito ascendería a la suma de cuarenta y cuatro



mil quinientos ocho dólares de los Estados Unidos de América. La moción es apoyada por todos los accionistas, el señor Presidente la somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Accionistas de TOYOTASERVICIOS S. A., resuelve, por unanimidad, aumentar el capital suscrito en la suma de VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, mediante la emisión de veintitrés mil quinientas ocho nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, aumento que se pagará capitalizando la cuenta "utilidades no distribuidas del año dos mil cinco", más un aporte en numerario, en las cantidades y proporciones que constan en el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital adjunto, cuadro que también se aprueba y forma parte integrante de esta acta. Perfeccionado el aumento, el capital suscrito asciende a la suma de CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHO DÓLARES DE LOS ESADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en cuarenta y cuatro mil quinientas ocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Se deja expresa constancia que se ha respetado estrictamente el derecho preferente y de atribución que tienen los accionistas para aumentar el capital en la proporción que les corresponde.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

2.- FIJACIÓN DEL NUEVO MONTO DEL CAPITAL AUTORIZADO.

Interviene la señora María Elena Larrea Palacios, y manifiesta que, como consecuencia del aumento del capital suscrito, es necesario fijar el nuevo monto del capital autorizado, en una cantidad equivalente al doble del capital suscrito, esto es en la suma de ochenta y nueve mil dieciséis dólares de los Estados Unidos de América. El señor Carlos Enrique Patricio Larrea Torres, apoya la propuesta por lo que la eleva a moción, la misma que es apoyada por todos los accionistas, el señor Presidente la somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Accionistas de TOYOTASERVICIOS S. A., resuelve, por unanimidad, fijar el nuevo monto del capital autorizado en la suma de OCHENTA Y NUEVE MIL DIECISEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

El señor Presidente dispone se trate el tercer punto:

3.- REFORMAS AL ESTATUTO.

Interviene el señor Carlos Patricio Larrea Palacios, y expresa que, como resultado del aumento, es imprescindible reformar los artículos quinto y sexto del estatuto, por lo que eleva a moción esta propuesta. La moción es apoyada por todos los accionistas. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Accionistas de TOYOTASERVICIOS S. A. resuelve, por unanimidad, reformar los artículos quinto y sexto del estatuto, los mismos que en adelante dirán: _____

"ARTICULO QUINTO.- CAPITAL AUTORIZADO.- El capital autorizado de la compañía es de OCHENTA Y NUEVE MIL DIECISEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 89.016)."

"ARTICULO SEXTO.- El capital suscrito de la compañía es de CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 44.508), dividido en cuarenta y cuatro mil quinientos ocho (44.508) acciones ordinarias y nominativas cuyo valor nominal es el de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Se podrán conferir títulos por el número de acciones que cada accionista solicitare. Las acciones se numerarán del número uno en adelante".

Se autoriza a los administradores para que realicen los trámites legales necesarios para perfeccionar las resoluciones adoptadas.

Sin tener otro asunto que tratar, el señor Presidente dispone un receso de treinta minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, se reinstala la Junta con los mismos asistentes y se ordena que se trate el último punto del orden del día:

4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Por Secretaría se lee el acta. Concluida la lectura la señora María Elena Larrea Palacios, mociona que se la apruebe, moción que es apoyada por todos los accionistas. La Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Accionistas de TOYOTASERVICIOS S. A. resuelve, por unanimidad, aprobar el acta sin modificaciones.

El señor Presidente agradece a los accionistas por su asistencia. La Junta concluye a las trece horas.



Carlos Patricio Larrea Torres
PRESIDENTE

Carlos Patricio Larrea Palacios
SECRETARIO - GERENTE GENERAL

María Elena Larrea Palacios